



RESOLUCIÓN N° 164-IFDC-SL/23

San Luis, 21 de junio de 2023

VISTO:

La Resolución N° 119-IFDC-SL/23 por la cual se le otorga readmisión a la alumna **CABAÑEZ HEREDIA AYELEN AIDA**, DNI N° 37.296.109, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 4° en la equivalencia de Práctica Docente I involuntariamente se consignó como no acreditada la unidad curricular Investigación Educativa siendo que la unidad correcta es Investigación de la Práctica Docente;

Que es necesario rectificar la situación antes mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECTIFICAR, parcialmente, el Art. 4° de la Resolución N° 119-IFDC-SL/23:

DONDE DICE:

Práctica I Aprobada 28/11/14 - 8,00				
Investigación Educativa: No acredita	No corresponde equivalencia: Contenidos Insuficientes.	-----	-----	-----
Instituciones Educativas Aprobada 01/12/20 - 9,00				

DEBE DECIR:

Práctica I Aprobada 28/11/14 - 8,00				
Investigación de la Práctica Docente: No acredita	No corresponde equivalencia: Contenidos Insuficientes.	-----	-----	-----
Instituciones Educativas Aprobada 01/12/20 - 9,00				

Art.2°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.3°. Publicar y archivar.-



[Signature]
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis